



TERCERA SECCIÓN DE LA FEDERACIÓN
PRIMERA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 10/2012.
PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a trece de marzo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con el oficio del delegado de la Procuradora General de la República, así como con el escrito del Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números 014357 y 014900, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a trece de marzo de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y escrito de cuenta, suscritos respectivamente, por el delegado de la Procuradora General de la República y, por Abel Espinoza Suárez, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro, cuya personalidad tienen reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 8º, 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por formulados los alegatos que hacen valer.

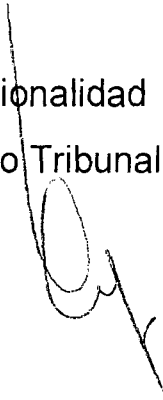
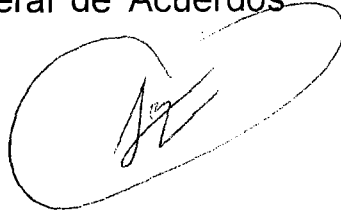
Visto el estado procesal del expediente, con apoyo en el artículo 68, párrafo tercero, de la citada Ley Reglamentaria, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 10/2012

Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos
de este Alto Tribunal, que da fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character, located to the left of the main text.A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval or circle, located to the right of the main text.

CASA